



# Culturas



## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. MC-LP-0005 de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente aviso de convocatoria para participar en la licitación pública N°. **MC-LP-0005 de 2025**.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con NIT 830.034.348-5, ubicado en la calle 9 N° 8-31 de Bogotá D.C., Colombia.

**LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA:** El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, formato y anexos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

**OBJETO:** Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles propiedad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y de aquellos sobre los cuales tiene su administración,

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De conformidad con lo contenido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, La ley 1882 de 2018 y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección objetiva corresponde a la Licitación de obra pública, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en el documento de estudio previo, el pliego de condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Al presente proceso de selección le son aplicables los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de Infraestructura Social, sector cultura, conforme se establece en la Ley 2022 de 2020 y Resolución No 219 – 2021, “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social”, con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022- “Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de los contratos que se suscriban como resultado de la adjudicación del GRUPO 1 y 2, serán hasta el 15 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

### FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Desde la fecha prevista en el cronograma, los proponentes podrán publicar sus ofertas, en la plataforma SECOP II: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

No se aceptarán ofertas presentadas por otros canales distintos al indicado anteriormente. En este sentido, no se aceptarán ofertas recibidas por correo, radicación o entrega en oficinas del Ministerio, excepto por indisponibilidad del sistema certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente y cumplimiento de las condiciones establecidas en el protocolo de indisponibilidad.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.561.901.931)**. El cual se encuentra discriminado así:

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)



# Culturas



## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. MC-LP-0005 de 2025

ÁREA	2025	2026 vf	Total Contrato
Administrativa	\$478.445.329	\$1.040.502.910	\$ 1.518.948.239
Biblioteca	\$42.953.692	0	\$42.953.692
<b>TOTAL MANTENIMIENTO</b>	<b>\$521.399.021</b>	<b>\$1.040.502.910</b>	<b>\$1.561.901.931</b>

Para el **GRUPO 1** corresponde a la suma de **MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.031.140.200)**. El cual se encuentra discriminando por vigencia así:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Noviembre - Diciembre	2025	\$ 339.409.644,40
Enero – Julio (Vigencia Futura).	2026	\$691.730.555,60
<b>Total Contrato</b>		<b>\$ 1.031.140.200</b>

El valor estimado del contrato para el **GRUPO 2** corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$530.761.731)**. El cual se encuentra discriminando por vigencia así:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Noviembre - Diciembre	2025	\$181.989.376,75
Enero – Julio (Vigencia Futura).	2026	\$ 348.772.354,25
<b>Total Contrato</b>		<b>\$ 530.761.731</b>

Los CDPs que amparan el presupuesto estimado para el GRUPO 1 y GRUPO 2, de 2025 son los siguientes:

### VIGENCIA 2025:

- CDP 245725 por valor de \$478.445.329, discriminado así:
  - Dependencia: Museo Nacional. Fuente Inversión. CÓDIGO PAA 12-0-250-106, por valor de \$ 226.924.328.
  - Dependencia: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios. Fuente Inversión. CÓDIGO PAA 11-7-264-148, por valor de \$251.521.001.
- CDP número 261925, Dependencia: Despacho de la Biblioteca Nacional de Colombia. Fuente Funcionamiento. CÓDIGO PAA 13-0-A-02-02-008-007-235, por valor de \$42.953.692.

Para un valor total de **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$521.399.021)**

### VIGENCIA 2026:

Autorización de Vigencia futura por valor de **MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$1.040.502.910)**.

El valor del presupuesto incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra del presente proceso.



# Culturas



## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. MC-LP-0005 de 2025

Considerando los imprevistos de obra, que generan mayores cantidades, se contempla que los contratos que se adjudiquen como resultado de la asignación del GRUPO 1 y GRUPO 2, se hará por el valor total de los presupuestos asignados a cada uno de los grupos.

### VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) [La Entidad Estatal deberá modificar el siguiente cuadro cuando el Estado Colombiano suscriba y apruebe un nuevo Acuerdo Comercial]:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	Si	\$ 25.545.923.858,00	No
	México	Si	USD 12.001.460,00 \$ 54.350.651.858,20	No No
	Perú	Si	\$ 25.706.187.670,00	No
Canadá		Si	\$ 25.344.513.162,00	No
Chile		Si	\$ 25.706.187.670,00	No
Corea		No		
Costa Rica		Si	\$ 25.725.714.885,00	No
Estados Unidos		Si	\$ 25.725.714.885,00	No
Estados AELC		Si	\$ 23.680.884.850,00	No
Israel		Si		
México			USD 11.039.387,00	No
			\$ 49.993.740.725,29	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	\$ 65.000.001,00	SI
	Guatemala	Si	\$ 65.000.001,00	No
	Honduras	Si	\$ 65.000.001,00	No
Unión Europea		Si	\$ 23.466.405.900,00	No
[los demás vigentes]		No		No aplica

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

[En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o grupos que conforman el proceso]

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme para el lote No. 1

De igual manera, los interesados para el Lote No. 2, deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán demostrar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se



# Culturas



## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. MC-LP-0005 de 2025

acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

la Entidad, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II.]

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o consorcio, o promesa de sociedad futura cuyo objeto social, contemple la actividad que constituye el objeto del presente proceso de contratación, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual, para lo cual deberán cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de organización.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II, cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma, el MINISTERIO lo comunicará a través de la plataforma SECOP II mediante sus adendas.